

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	BAÑO DE FLOTACIÓN	MARCA:	THERMO FISHER SCIENTIFIC
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	A84600061
PROVEEDOR:	MACROSEARCH LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 5.950.000
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES			
	1. Capacidad de 3,5 Litros.	X		Folio 50
	2. Temperatura programable en un intervalo de 30°C a 65 °C.	X		Folio 51
	3. Panel digital que permita el monitoreo de temperatura.	X		Folio 52
	4. Panel controlado por botones que permitan programar el aumento o disminución de la temperatura con un rango de +/-1°C a la vez.	X		Folio 51
	5. Opción para almacenamiento de la temperatura empleada, con posibilidad de almacenamiento automático a los 15 segundos, si la temperatura no es almacenada por el usuario.	X		Folio 52
	6. Equipo con nivel de seguridad clase 1	X		Folio 51
	7. Tener una potencia de calentamiento de 400 watts	X		Folio 51
	8. Acabado de pintura antimicrobiana (ion de plata) para inhibir el crecimiento microbiano	X		Folio 50
	9. El equipo debe trabajar a una humedad relativa en el área de trabajo máxima del 80% y mínima del 50%.	X		Folio 53
REQUERIMIENTOS ELECTRICOS	10. El equipo debe trabajar a una temperatura en el área de trabajo mínima de 5°C y máxima de 40°C	X		Folio 51
	1. Tener una alimentación eléctrica 110-120 V; 50/60 Hz	X		Folio 51
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2. Tener una declaración de conformidad del voltaje requerido por el equipo.	X		Folio 51
	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 54
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 55
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 56
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos y/o verificaciones sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 57
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.	X		Folio 58
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 59 y 60
	7. Entregar manuales de usuario y de mantenimiento del equipo (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en español.	X		Folio 61
	8. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (si aplica).	X		Folio 62
	9. Garantizar la consecución de accesorios y repuestos por el tiempo de vida útil equipo. (mínimo 10 años)	X		Folio 63
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía. Si aplica.	X		Folio 63 "No aplica para actualización de software"
	11. Garantizar la verificación de calibración de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, anexar documento con periodicidad sugerida.	X		Folio 64
	12. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13. Una vez entregado el equipo, se debe garantizar la instalación de este formato en el laboratorio.	X		Folio 66, 67 y 68
	13. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 69 y 70 "\$ 1.237.600 IVA Incluido - 4 visitas de mantenimiento preventivo + correctivo"
	14. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 71
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.	X		Folio 72 y 73: No requiere registro sanitario

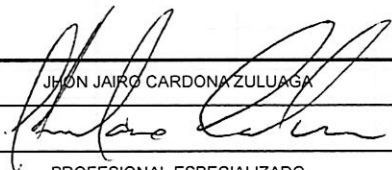
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				

NORMAS - CERTIFICADOS	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 74 y 75
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 76 y 77
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN, JIS.	X		Folio 79 a 86
	5. Equipo que cumpla con las normas:			
	5.1. IEC 61010-1:2010	X		Folio 51
	5.2. IEC 61010-2-010:2014	X		Folio 51
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		32	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (32) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar:

NOMBRE(S):	JHON JAIR CARDONA ZULUAGA	FECHA:	29 DE MAYO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.